REFORMA

| Fecha | Sección | Página |
|---|---|---|
| 05.10.2010 | Negocios | 5 |


# Apenas comienzan los litigios.- Iusacell

**REFORMA / Staff**

A pesar de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) entregó ya los títulos de concesión de espectro de 1.7 gigahertz al consorcio Nextel-Televisa, los litigios apenas comienzan, advirtió Salvador Rocha, representante legal de Grupo Salinas.

Agregó que centrarán sus esfuerzos en buscar que se declaren nulos los títulos de concesión otorgados a Nextel-Televisa, convenciendo a los jueces de que las bases de la licitación son inconstitucionales desde su concepción.

"Los litigios están empezando, yo no sé si la inexperiencia de Gerardo Sánchez Henkel (director jurídico de la SCT) no le haya permitido ver que con esta entrega de los títulos no resuelve ningún problema y genera muchos.

"Tengo impugnado, en una demanda de amparo, la inconstitucionalidad de las bases; como éste es un nuevo acto, pues puedo ampliar mi demanda de amparo... pidiendo que no surtan efecto los títulos entregados", explicó.

Rocha aseguró que no han abusado del derecho de amparo, porque así se los permite la ley, y porque el proceso no fue transparente ni se apegó a la legalidad.

"Vamos a seguir haciéndolo (impugnando), con tanta intensidad como arbitrariedades cometa la autoridad, mientras más ventanas de oportunidad encuentren éstos irresponsables funcionarios, más litigios vamos a tener", declaró.

De acuerdo con el representante legal de Grupo Salinas, tanto Telcel como Telefónica han interpuesto demandas de amparo en contra de la licitación 21, porque se trata de un proceso que desde sus orígenes ha carecido de transparencia y legalidad.

Según Salvador Rocha, debido a la cantidad de irregularidades en el proceso del espectro radioeléctrico, cuentan con grandes posibilidades de lograr que se declaren nulos los títulos de concesión, pues únicamente Grupo Salinas tiene que ganar uno de los 68 juicios posibles.